



Servicio FTTH: bajo crecimiento, alto potencial

¿Es posible resolver las restricciones regulatorias que frenan su crecimiento?

El servicio de internet domiciliario mediante la modalidad de fibra al hogar (FTTH, por sus siglas en inglés) ofrece velocidades de internet mayores y precios por unidad de velocidad menores respecto a otras tecnologías.

A pesar de esto, participa con menos de 10% en el mercado de internet hogar, que durante los últimos 3 años no ha registrado crecimiento, situación opuesta al rol del servicio 4G en el caso de internet móvil.

¿Es posible enfrentar las restricciones regulatorias que frenan el crecimiento del servicio FTTH?

Demanda de mayor velocidad

El tráfico de internet registra un fuerte crecimiento reciente, tanto en internet móvil como fijo.

Según estadísticas de OSIPTEL, en internet móvil, el tráfico promedio mensual por línea se duplicó de 2 a 8 GB en el primer semestre 2020 respecto al año 2019, mientras que en internet fijo el porcentaje de conexiones de internet hogar con velocidades contratadas mayores a 16 Mbps supera el 60% desde el año 2019, el triple respecto al 19% del año 2018.

El caso de la penetración es algo distinto.

En internet móvil, la penetración crece desde 50% (2015) hasta 80% (1T20), tendencia apenas revertida en el 2T20 (70%) debido a las restricciones a la venta de nuevas líneas móviles con motivo de la pandemia.

En internet hogar, al contrario, la tenencia de este servicio permanece entre 28% y 30% desde el año 2018 (entre 2,4 y 2,6 millones de hogares conectados), sin ninguna señal de crecimiento.

Más preocupante que esto, según cifras a junio 2020, Tacna (36%) y Arequipa (34%) son los únicos departamentos del país con una tenencia de internet hogar superior a 30%, además de Lima (55%).

La participación de FTTH en las conexiones de internet hogar es menor a 10%

Restricciones regulatorias

La expansión de infraestructura de telecomunicaciones enfrenta 2 principales restricciones regulatorias: la superposición normativa y las barreras burocráticas municipales.

administrativo de aprobación automática de los permisos necesarios para el despliegue de infraestructura es contradicha por normativa de otros sectores o de índole municipal, que introducen requisitos adicionales para la emisión de dichos permisos.

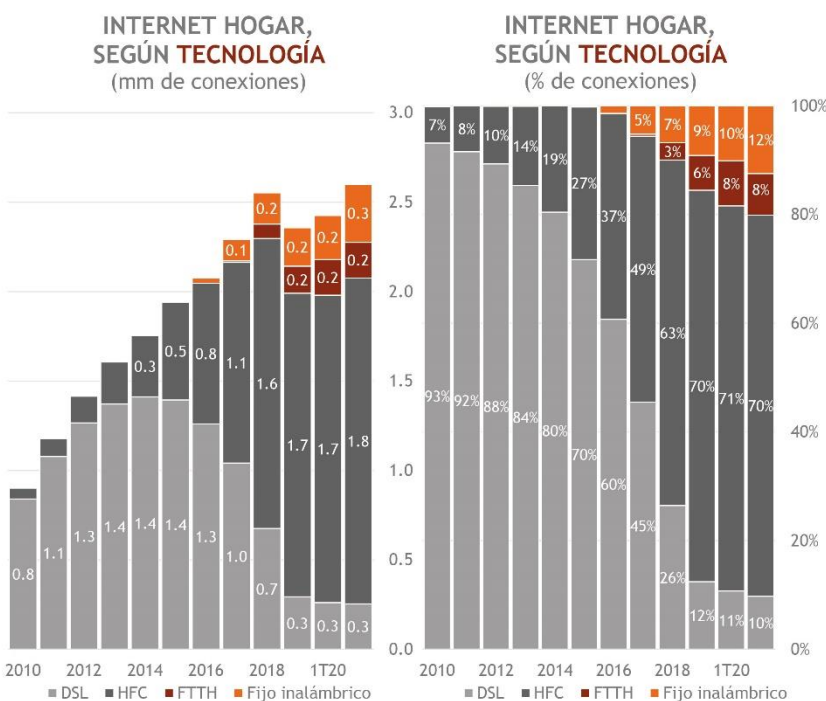
En el segundo caso, son numerosos los procedimientos de barreras burocráticas municipales gestionados por INDECOPI durante los últimos años, ante denuncias presentadas por los operadores o de oficio, que son calificadas como ilegales (cuando el requisito adicional exigido desborda las competencias municipales) o carentes de razonabilidad (cuando el requisito adicional no guarda proporción con el permiso solicitado).

A estas restricciones podemos añadir la subsistencia del requisito según el

En el primer caso, el procedimiento

Tecnología FTTH por debajo del 10% de suscriptores

HFC es la tecnología (tradicional) con mayor presencia de mercado (70%)



Fuente: PUNKU-OSIPTEL

Mercado de internet en Perú - primer semestre 2020

© DN Consultores

cual, para los casos de compartición de infraestructura, el operador debe entregar a OSIPTEL un informe técnico municipal como sustento de la denegación del permiso para el despliegue de una red propia, obligación que responde al contexto de muchos años atrás, cuando la tendencia de mercado consistía en la expansión de infraestructura mediante redes propias.

Si bien la Ley 29904 (Ley de Banda Ancha, 2012) ya no considera este requisito, esto todavía aplica para los operadores que soliciten la emisión de un mandato de compartición en el marco de la Ley 28295 (2004), tal como ocurre en el caso de Cable Star (operador de TV paga con sede en Ucayali), cuya solicitud de mandato con Electro Ucayali fue declarada improcedente por OSIPTEL en setiembre del presente año, debido a la inexistencia de dicho informe técnico.

En suma, resulta necesario atender un conjunto de restricciones regulatorias que frenan la masificación del servicio FTTH, más aún ante una creciente demanda de los usuarios por un servicio de internet hogar con velocidades mayores a precios unitarios menores.

Enfoque multidimensional

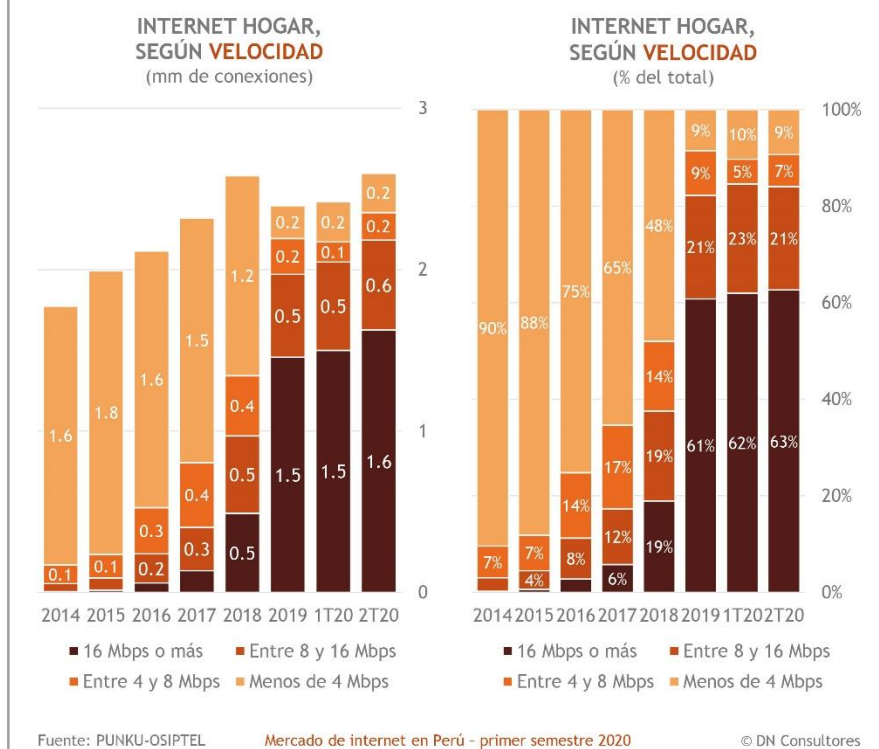
En el ámbito digital, la pandemia ha revelado la necesidad de elevar la prioridad del acceso a internet en la agenda pública, en expansión de cobertura (Perú No Conectado) y en expansión de capacidad (Perú Conectado), aspecto este último donde encaja la contribución del servicio FTTH.

En ese marco, si bien el actual contexto de transición política podría no ser el más propicio para giros sustanciales en la política pública, es necesario que el MTC asuma el liderazgo necesario durante los próximos meses para sentar las bases en 2 aspectos.

El primer paso consiste en reconocer

Fuerte crecimiento en planes de mayor velocidad

Planes tarifarios de 16 Mbps o más pesan 63% en el 2T20 (6% en el año 2017)



la naturaleza multisectorial de las condiciones necesarias para promover un mejor acceso a internet, es decir, que no nos encontramos frente a una política sectorial sino transversal.

La pandemia exige elevar la prioridad del acceso a internet en la agenda pública

Aunque un acercamiento fluido con sectores habilitadores o usuarios de internet puede quedar como prioridad para el próximo gobierno, en el corto plazo cabría una interacción más fluida con sectores como Medio Ambiente (MINAM), para que los permisos ambientales asociados al despliegue de infraestructura guarden un mayor sentido de proporcionalidad, sin afectar el compromiso del sector telecomunicaciones con la protección del medio ambiente.

Un segundo paso, más desafiante,

comprende a la relación con los gobiernos locales, con quienes la normativa emitida durante los últimos 15 años para promover el despliegue de infraestructura es opacada por la conocida autonomía municipal de rango constitucional.

Ante esta limitación, es necesario crear un esquema de colaboración entre el gobierno nacional y los gobiernos locales que contemple aspectos tales como la difusión del beneficio para los vecinos en cada localidad de contar con un mejor acceso a internet hogar, y además (previa coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas) la asignación de incentivos para las municipalidades que así lo permitan.

Acciones como estas durante los próximos 8 meses favorecerán las condiciones para que el siguiente gobierno lidere el diseño e implementación de una agresiva agenda digital 2021-2026 en el país, en forma articulada entre sector público, sector privado, academia y sociedad civil.